



Salta, 13 de abril de 2018

EXP-EXA N° 8.848/2017

RESD-EXA N° 119/2018

VISTO la Nota-Exa N° 684/2018, mediante la cual, el Director General Administrativo Académico a/c, Sr. Federico Andrada, solicita prórroga del pago del suplemento por mayor responsabilidad al Sr. Roberto Gerardo Gaspar, Jefe del Departamento de Archivo y Digesto – categoría 3, para continuar desempeñando funciones en la Dirección de Despacho General y Consejo Directivo de esta Facultad, a partir del 1 de marzo de 2.018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESD-EXA N° 559/2017, se acordó el suplemento salarial por mayor responsabilidad al Sr. Roberto Gerardo Gaspar como responsable de la Dirección de Despacho General y Consejo Directivo, desde el 01/12/17 por tres (3) meses.

Que se cuenta con la autorización del Sr. Decano.

Que situaciones, como las aquí apuntadas se encuentran contempladas en los artículos 17 y 72 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector No Docente - Decreto 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada, el pago del suplemento salarial por mayor responsabilidad al Sr. Roberto Gerardo GASPARG, D.N.I N° 10.582.629, para cumplir funciones como responsable de la Dirección de Despacho y Consejo Directivo de esta Facultad – categoría 2, a partir del 1 de marzo de 2018, por el término de tres (3) meses o hasta la cobertura del cargo vía concurso.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que, dicho suplemento salarial consiste en la diferencia que resulte entre la categoría 3 correspondiente al cargo de Jefe del Departamento de Archivo y Digesto en la que actualmente reviste el Sr. Gaspar y la categoría 2 en la que habrá de desarrollar las funciones, en el marco de las disposiciones que contienen los artículos 17° y 72° del Decreto N° 366/06.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

..//

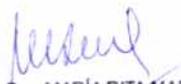


RESD-EXA N° 119/2018

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las economías generadas por el cargo, categoría 2, de la planta PAU, vacante por renuncia de la Sra. Socorro Norma Mamani. Planta PAU de esta Facultad aprobada por resolución del Consejo Superior N° 228/17 y modificatorias.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber con copia a: Sr. Roberto Gerardo Gaspar, Decanato, Director General Administrativo Económico, Cr. Héctor Alfredo Flores, Director General Administrativo Académico a/c, Sr. Federico Andrada, Departamento de Personal, Dirección General de Personal (tres copias). Cumplido, archívese.

FA

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.